ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO 53496-2022

CONTRATANTE: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

CONTRATISTA: URBESUR S.A.S.

OBJETO: "Adecuaciones físicas de áreas de entrega de alimentos, áreas de estudio en las Sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Etapa 1".

VALOR INICIAL: $ 33.626.481
PLAZO: 30 días calendario
INICIO: 31 de octubre de 2022
TERMINACIÓN: 29 de noviembre de 2022

Los suscritos: **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.530.179, quien, en su calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero del **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**, nombrado mediante Resolución Rectoral No.202205000406 del 6 de julio de 2022, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021", de una parte y de la otra **ARCELY ECHEVERRI GALLEGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía 43.834.016, como Representante Legal de la Empresa **URBESUR S.A.S.,** proceden a **LIQUIDAR** el contrato 53496 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veinte ocho (28) de octubre de 2022, se suscribió el contrato 53496-2022, cuyo objeto es la "Adecuaciones físicas de áreas de entrega de alimentos, áreas de estudio en las Sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Etapa 1".
2. Que el plazo de ejecución del contrato se estipuló hasta el 29 de noviembre de 2022, previa suscripción de la aprobación de la póliza de cumplimiento, calidad del servicio y prestaciones sociales, y suscripción del Acta de Inicio el treinta y uno (31) de octubre de 2022.
3. Que el valor estipulado del contrato es Treinta y tres millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y un pesos M/L ($ 33.626.481)
4. Que el veintinueve (29) de noviembre de 2022 se recibieron por parte del SUPERVISOR todas las actividades objeto del contrato y se verificó que las mismas se encontraban a satisfacción, motivo por el cual se hizo el recibo definitivo de los insumos recibidos.
5. Que los insumos entregados y las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones contractuales y se recibieron dentro del plazo estipulado.
6. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.

El resumen del Acta de Liquidación es:

VALOR:	$ 33.626.481
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR EJECUTADO:	$ 33.568.867
VALOR PAGADO:	$ 0
SALDO A FAVOR:	$ 33.568.867
EXCEDENTE:	$ 57.614

EL POLITÉCNICO, efectuó los pagos en las fechas acordadas y respaldados en las siguientes facturas que presentó EL CONTRATISTA:

MES DE SERVICIO COBRADO	VALOR	No. FACTURA
Noviembre	$33´568.867	FE-18

Los certificados de disponibilidad que cubrieron estas obligaciones fueron:

Certificado No 8292 del 21 de septiembre de 2022 $38.142.715

Los certificados de registro presupuestal que cubrieron estas obligaciones fueron:

Certificado No. 8510 del 26 de octubre de 2022 $33.626.481

El SUPERVISOR, procedió a la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

Que en mérito de lo anteriores las partes,

ACUERDAN

1. Liquidar el contrato 53496 de 2022, cuyo objeto fue “Adecuaciones físicas de áreas de entrega de alimentos, áreas de estudio en las Sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Etapa 1”
2. Las partes entienden que una vez recibidos todos los pagos por parte del CONTRATISTA, éste renuncia a toda clase de reclamación y además, el comprobante de pago, servirá como certificado de que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato 53496 de 2022.
3. Para constancia de la liquidación definitiva del contrato 53496 de 2022. Firman las partes que en ella intervinieron, el día trece (13) de abril de 2023.

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Ordenador del Gasto

ARACELY ECHEVERRI GALLEGO
Representante Legal Contratista

DANIELA GARCÍA CASTAÑO
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Zapata		13.04.2023
Revisión Jurídica	Marta Patricia Cárdenas Profesional Universitaria Oficina Jurídica		13.04.2023
Aprobación	Olga Ruth Zapata Jefe Oficina Jurídica		13.04.2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		